

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez el presente proceso que se encuentra archivado y se allega la presente petición con el escrito por medio del cual solicita la expedición de copias de la demanda. Sírvasse proveer.

Cali, 27 de septiembre de 2021.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA
Secretario

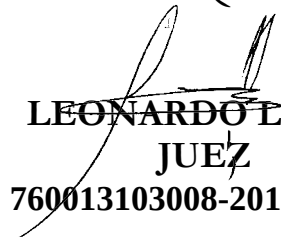


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Cali, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
RAD. 760013103008-2018-00229-00.

Encontrándose el presente proceso archivado y debido a que la competencia radica en este despacho, se retira del paquete para resolver la petición que antecede, donde el Doctor JOSE LIBARDO SERRANO CAICEDO, en calidad de tercero interesado, solicita se le expida copia de la presente demanda, y al respecto se ha de indicar que, por Secretaría se expide copia de las piezas procesales indicadas en el respectivo escrito que se aprecia en el cuaderno principal bajo las previsiones del artículo 114 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO LENIS
JUEZ
760013103008-2018-00229-00.